



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DEL PERÚ

FACULTAD DE DERECHO SÍLABO

INFORMACIÓN DE LA ASIGNATURA

Nombre del curso:	Delitos contra la vida, el cuerpo, la salud, el honor, el patrimonio y la libertad
Código:	DEP-218
Tipo:	Obligatorio
Año:	2016
Semestre:	Segundo Semestre
Número de créditos:	3
Requisitos:	Teoría del Delito, Derechos Fundamentales e Interpretación Constitucional

1. SUMILLA

El curso *Delitos contra la vida, el cuerpo, la salud, la libertad y el patrimonio* se imparte en el cuarto ciclo y es el último curso obligatorio en la formación jurídico-penal. El objetivo que pretende es que los alumnos estén en capacidad de interpretar los delitos más importantes y resolver casos reales, por lo que se vincula a las competencias: marco ético de la profesión y excelencia académica. El curso se desarrolla, básicamente, a partir de casos prácticos y de los problemas que plantea la jurisprudencia más relevante. Versa sobre: delitos contra la vida, el cuerpo, la salud; delitos contra el honor; delitos contra la libertad individual y contra la libertad sexual y delitos contra el patrimonio.

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Explica las características, dilemas y soluciones a los conflictos éticos que surgen en los delitos materia de estudio.
- Explica la evolución histórica de los tipos penales que protegen la vida, el cuerpo y salud, el honor, la libertad y el patrimonio.
- Define características, funcionamiento, naturaleza, presupuestos y límites en la aplicación de los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, el honor, la libertad y el patrimonio.
- Describe los mecanismos de interacción de los delitos contra la vida, el cuerpo y salud, el honor, el patrimonio y la libertad.
- Caracteriza la doctrina nacional y la doctrina internacional más importante del Derecho Penal relativa a los delitos contra la vida, el cuerpo y salud, el honor la libertad y el patrimonio.
- Caracteriza la jurisprudencia más relevante y la jurisprudencia vinculante aplicable a los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, el honor, el patrimonio y la libertad.

3. CONTENIDOS

UNIDAD	Contenidos conceptuales
I: DELITOS CONTRA LA VIDA HUMANA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contenido del bien jurídico protegido <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Vida humana independiente 1.2 Vida humana dependiente 2. Delitos contra la vida humana independiente <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Marco general establecido en Código Penal: Homicidio simple, Parricidio, Femicidio, Asesinato, Homicidio calificado por la condición oficial del agente, Sicariato, Homicidio Emocional, Infanticidio, Homicidio Culposo. 2.2 Homicidio por piedad e instigación o ayuda al suicidio. 2.3 Problema ético: La legalización de la eutanasia. 3. Delitos contra la vida humana dependiente <ol style="list-style-type: none"> 3.1 Aspectos de política criminal entorno al aborto. 3.2 Modelos de regulación: plazos e indicaciones. 3.3 Marco legal adoptado por el Código Penal: Auto aborto, Aborto consentido, Aborto no consentido, Aborto preterintencional, Aborto Terapéutico. Supuesto atenuado: Aborto sentimental.
II: DELITOS CONTRA LA SALUD INDIVIDUAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consideraciones en torno al bien jurídico protegido 2. Las lesiones y criterios de diferenciación por su gravedad 3. Lesiones graves y leves 4. Modalidades agravadas 5. Lesiones dolosas 6. Faltas contra la persona 7. Lesiones con resultado fortuito 8. Lesiones culposas. Agravantes 9. Lesiones culposas 10. Faltas culposas contra la persona 11. Lesiones en el concebido
III: DELITOS CONTRA EL HONOR	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consideraciones en torno al bien jurídico protegido 2. Injuria 3. Calumnia 4. Difamación 5. La <i>exceptio veritatis</i> como causa de exclusión de pena
IV: DELITOS CONTRA LA LIBERTAD INDIVIDUAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consideraciones en torno al bien jurídico protegido 2. Coacción 3. Secuestro 4. Trata de personas
V: DELITOS CONTRA LA LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consideraciones en torno al bien jurídico protegido 2. Consideraciones político criminales 3. Violación sexual 4. Violación de persona en estado de inconsciencia o en incapacidad de resistir 5. Violación sexual de persona en incapacidad de resistencia 6. Violación sexual de menor de edad 7. Violación de persona bajo autoridad o vigilancia 8. Estupro fraudulento 9. Actos contra el pudor y Actos contra el pudor en menores 10. Obligaciones accesorias del condenado 11. Tratamiento terapéutico del penado
VI: DELITOS CONTRA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consideraciones en torno al bien jurídico

EL PATRIMONIO	<p>2. Sistemas de delitos patrimoniales en el Código Penal. Faltas contra el patrimonio</p> <p>3. Hurto</p> <p>3.1 Hurto simple</p> <p>3.2 Hurto con agravantes</p> <p>3.3 Hurto de uso</p> <p>4. Robo</p> <p>4.1 Robo simple</p> <p>4.2 Robo con agravantes</p> <p>5. Apropiación ilícita</p> <p>5.1 Tipo básico y agravado</p> <p>5.2 Modalidades especiales</p> <p>6. Receptación</p> <p>7. Estafa y otras defraudaciones</p> <p>7.1 Estafa</p> <p>7.2 Modalidades defraudaciones: fraude procesal, abuso de firma en blanco, alteración de cuentas y estelionato</p> <p>8. Extorsión</p> <p>9. Usurpación</p> <p>10. Daños</p> <p>11. Causales de exclusión de punibilidad en delitos patrimoniales</p>
CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Determinación de la configuración de los delitos materia de estudio. • Aplicación de criterios diferenciadores entre los diversos tipos penales. • Identificación de los problemas interpretativos de cada delito. • Solución de casos prácticos. • Análisis de la jurisprudencia relevante en torno a los delitos materia de estudio. 	
CONTENIDOS ACTITUDINALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Asume una posición crítica respecto a la dogmática, legislación y jurisprudencia nacional e internacional referida a los delitos bajo estudio. • Reflexiona sobre los aspectos problemáticos relevantes que se presentan en cada tipo penal. • Reflexiona sobre los problemas éticos que presentan los delitos materia de estudio: legalización del aborto, esterilizaciones forzadas, protección penal del honor y problemas con la libertad de expresión, agresiones sexuales a menores e interculturalidad, informalidad y mercado de bienes muebles objeto de delito. • Incorpora la perspectiva de género en el análisis de los delitos que protegen la vida, el cuerpo, la salud y la libertad. 	

4. METODOLOGÍA

Las clases se desarrollarán conforme al programa descrito en el sílabo a través de la siguiente sistemática:

- Exposición activa de contenidos teóricos.
- Aplicación de material audiovisual pertinente.
- Discusión de casos jurisprudenciales.
- Vídeos de instrucción seleccionados.
- Revisión de lecturas complementarias sobre los temas del programa.

5. EVALUACIÓN

La nota final es el promedio de la evaluación permanente y el examen final. Cada profesor establecerá los porcentajes pertinentes. En todo caso, el examen final no podrá tener un valor menor al 30% de la calificación final.